

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 13 de octubre del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N° 1082 de fecha 11 de octubre del año 2022, enviado por la Encargada Oficina Discapacidad de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de Fundación Teletón, se dedica a la rehabilitación integral de niños, niñas y jóvenes con discapacidad motora, en el mejoramiento de su calidad de vida y al desarrollo de sus capacidades para lograr su inclusión social. Se identifican objetivos coherentes y afines a la promoción de los derechos de niños, niñas con discapacidad. Es necesario generar el apoyo a la campaña 2022 y difundir la campaña solidaria en la comuna.

DECRETO EXENTO N° 3770

- 1.- **Aprueba Programa Denominado “Promoviendo la Inclusión de Niños, Niñas y Adolescentes, Apoyo Campaña Teletón 2022”**. A realizarse desde el día 17 de octubre hasta el día 05 de noviembre del año 2022, en comuna de Santa Cruz, colegios, espacios públicos o cualquiera otro que se dispusiera con tales fines.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.24.01.008.001.023.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Oficina Discapacidad
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)